
EL DEFENSOR
DEL
MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

S. SANTALO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

Centro de Preparaciones

EXCLUSIVAMENTE PARA LOS
Maestros y Maestras

A los que deseen hacer oposiciones les aconsejamos nos pidan datos.

S. SANTALÒ

PLAZA DE SAN PEDRO, 15-1.º — GERONA

Páginas Selectas

LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS
POR

D. Manuel Ibarz Borrás

Inspector de Primera Enseñanza; Caballero de la Real Orden Civil de Alfonso XII

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

Impresiones de un lector

LA DOCTRINA DE JESUS

«Guardaos bien de hacer buenas obras para ser vistos de los hombres. Cuando des, pues, limosna, no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha, para que tu limosna quede oculta, y tu Padre, que vé lo más oculto, te premiará».

«Cuando orares, entra en tu aposento y ora á tu Padre en secreto, y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará».

«Cuando ayunéis, no os mostreis con cara triste, como los hipócritas para manifestar á los hombres que ayunáis, y vuestro Padre, que ve lo escondido, os galardoneará».

«Si queréis orar, perdonad primero á vuestro prójimo si tenéis algo, contra él, á fin de que vuestro Padre que está en el cielo os perdone vuestro pecado, porque si vosotros no perdonáis tampoco se os perdonará».

«Con la misma medida que midiereis seréis medidos».

«¿Con qué cara te pones á mirar la *pajita* en el ojo ajeno y no percibes la *viga* en el tuyo?»

«Todo lo que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con los demás: esta es la ley».

* * *

Recogido y en silencio quiero recordar palabras sublimes, las sublimes palabras de Jesús.

Impresiones de un lector

Grata, gratisima impresión me produjo la nueva: D. Joaquín Matas, Notario del Colegio provincial de Gerona, con residencia en la villa de Besalú, acababa de publicar *Noticias del Señorío de Salas*.

Es el Sr. Matas muy aficionado á las investigaciones históricas; lo cual, unido á las facilidades que le ha procurado el cargo, tras largos años de improba y pacientísima labor, registrando archivos y descifrando pergaminos, le ha puesto en posesión de un caudal copiosísimo de datos relativos al pasado de esta comarca.

Varias veces me he visto precisado, sino á cansar, á distraer la benévola atención del Sr. Matas.

De los medios auxiliares de la enseñanza de la Historia, ninguno más eficaz que las excursiones á los lugares donde se realizaron los hechos y á los monumentos que nos recuerdan ciertas épocas, instituciones, personajes ó acontecimientos. ¿Dónde mejor que á la sombra de un castillo como el de Salas se puede hablar de la epopeya de la Reconquista, discurrir acerca de los horrores del feudalismo, comparar el presente con el pasado y entonar cánticos de alabanza á cuantos contribuyeron con sus esfuerzos, luces ó bondades á la redención del pueblo, al progreso de la humanidad?

Más de una vez las niñas y niños de estas escuelas públicas, acompañados de sus Maestros, han pisado aquellas ruinas: allí se han dado y recibido lecciones; allí se ha discurrido acerca de tiempos y cosas que ya no volverán; allí se han elevado himnos á la fe, á la patria y al trabajo;..... allí se ha puesto en práctica la coeducación.

Antecedente obligado de tales excursiones era una visita al distinguido Notario de Besalú, quien me pertrechaba de datos suficientes para responder cumplidamente á la insaciable curiosidad de pequeños y grandes cuando casual ó intencionadamente gira la conversación alre-

dedor del hogar paterno y se remonta á sus fundadores ó ascendientes nuestros.

Por lo dicho se comprenderá que la aparición de *Noticias del Señorío de Salas*—un volúmen en 4.º de más de 200 páginas, esmeradamente impreso y exornado con algunos preciosos grabados—ha sido para mí una revelación, un verdadero acontecimiento. ¡Qué bien empleadas las tres pesetas que cuesta el ejemplar! ¡Qué lástima que cada comarca no cuente con un Sr. Matas!

Juan Bosch Cusi.

Fortellá, marzo de 1906.

RECUERDOS DE UNA EXCURSIÓN

II

SELVA DE MAR

Con mucha alegría fuimos al Puerto de la Vall con nuestra profesora, y allí conocimos á los amables profesores de Llansá y de la Selva de Mar.

Nos contentó mucho la merienda, al ver que todas éramos amigas, y también nos gustaron las canciones que cantaban los niños de Llansá, Selva de Mar y Puerto de la Selva.

Procuraré estudiar mucho para poder ir otro día á comer una tortilla hecha de los huevos que pone mi gallinita blanca, y beber la garnaca que hace mi abuelito.

Margarita Paltré y Macau.

10 años.

* * *

El día 11 de Enero hicimos una excursión al Puerto de la Vall y nos encontramos con los señores profesores de Llansá y los de la Selva de Mar, con sus niños y niñas. Allí merendamos y jugamos mucho.

Cuando llegamos allí, nuestra amiga Cecilia Paltré saludó con un discurso á los señores profesores, alumnos y alumnas.

Todas quedamos muy contentas y procuraremos ser obedientes para que otro día nuestra profesora nos acompañe á dicho punto para divertirnos como hicimos aquel feliz día.

Un solo percance nos sucedió, y fué que la Sra. del Profesor de ésta perdió un pendiente y mi compañera de colegio Ferreola Morell lo encontró; de modo que la excursión no podía ser mejor, pues llegamos

todas á nuestra casa felices y muy contentas, pensando en volver otro día.

Cándida Jofra.

10 años.

* * *

El día 11 de este mes de enero se ha celebrado una excursión en que asistieron los Sres. Profesores de Llansá, los de la Selva de Mar y los del Puerto de la Selva, junto con sus alumnos, la que se celebró en la playa de la Vall, y dicha excursión fué muy animada, porque cantamos canciones dedicadas á la Instrucción y se hicieron discursos, diciendo que hemos de tener amor á la Patria.

En dicha excursión asistieron los Sres. Profesores D. Lorenzo Jou, de Llansá, D. José Forn, de la Selva de Mar y D. Vicente Sanz, del Puerto de la Selva, y las Sras. Profesoras D.^a María Ferrán, de Llansá, doña Carmen Marés, de la Selva de Mar, y D.^a Rosa Burralló, del Puerto de la Selva, con 174 niños entre alumnos y alumnas.

Desearía que aún estuviésemos en dicha playa, pero me creo que ya volveremos otro día si Dios quiere.

D sea muchos años á todos los que estuvimos allí para volver á dicha playa, el alumno del Puerto de la Selva,

Amadeo Nadal.

* * *

El día 11 de este mes se verificó una excursión en la Playa de la Vall, á la que concurrieron los discípulos y dignísimos profesores de Llansá, Selva de Mar y Puerto de la Selva.

Salimos de aquí á la una y media y por el camino cantamos un himno á la Patria y otras varias canciones. Cuando nosotros salimos, niños y niñas de Llansá ya estaban en el sitio indicado y los de la Selva en un sitio que nosotros llamamos la Arola.

Nosotros llegamos allá á las dos y cuando llegamos ya habían los niños y niñas de Llansá y Selva con sus profesores y profesoras.

Cuando llegamos allá principiamos á merender y después de merendar ya eran las tres y después jugamos hasta las cuatro, cantamos varias canciones y se pronunciaron discursos y después marchamos.

Los niños y niñas de Selva de Mar y Puerto de la Selva marcharon á sus pueblos, los de Llansá para Llansá.

Nosotros cuando llegamos á la fuente de Hierro hicimos una sardana y después cantamos varias canciones. Cuando llegamos á una era que hay hallá hicimos otra sardana y colocamos tres banderas que llevamos y después marchamos, y cuando estábamos en la Arola el señor

maestro y la Sr. Maestra con sus discípulos y discípulas marcharon á la Selva. Nosotros llegamos aquí á las cinco y media.

Disfrutamos mucho en dicha tarde, y tanto yo como los demás niños anhelamos poder realizar otro día otra excursión como la que hemos hecho.

José Sanz y Poch,

10 años.

(Continuarà.)

SECCION DE SUELTOS LIBRES

El escrito firmado por el señor Brugués, combatiendo las *Converses*, me ha producido deplorable efecto, y quizás lástima.

He dicho combatiendo; y, lo más gracioso del caso, es que Brugués no combate nada. Le faltan argumentos y le sobra... no sé que le sobra al noble maestro.

Entre otras cosas dice Brugués: «Soy implacable enemigo, pero franco y leal; de las *Converses*, cuya *palabreja...*» y sigue más adelante: «...suená á mi oído como *palabrota* despectiva en boca de mujer de plazuela».

¿Desde cuando es tan despreciativo el vocablo que sirve de epígrafe á la pedagógica institución? Por Dios señor Brugués, no sea tan enemigo de la lengua catalana, la que quizá ha mamado en la cuna! Sepa que no solamente la usan los incansables implantadores de la simpática comunidad escolar, pues el ilustre arqueólogo y erudito historiador don Pelegrín Casadas y Gramatxes se sirve de ella para convocar sus pláticas semanales en el Centre Excursionista de Catalunya. Las crónicas de la prensa local así lo publican y suena muy bien el nombre *Conversa*, y nadie ha notado lo que dice Brugués.

Ahora recuerdo que el autor de tal filípica, desde hace poco, prestaba excelentes servicios en el pueblecillo de Torrellas de Llobregat, provincia de Barcelona, y no hay duda que llegó á cristalizar en él la costumbre de *no hacer nada*, fuera de la cotidiana obligación; costumbre general en la provincia citada. A tal paso si que llegaríamos lejos! Confío, no obstante que el señor Brugués cambiará radicalmente de parecer, á no tardar. El ambiente de trabajo saneará sus pulmones y se sentirá con fuerzas para seguir la corriente.

A. Busquets y Punset.

¡Protesto!—Tengo á la vista una carta circular en la que se dice que *no hay nada tan sagrado como los intereses de cada uno en particular*: Y yo protesto, porque por encima de los intereses particulares pongo la *dignidad* del hombre.

No quiero fijarme en los dislates gramaticales que aparecen en el escrito que censuro, porque en este mundo no todos podemos ser *catedráticos*, pero con lo primero no paso.

Rinconete.

Algunos amigos y amigas nos manifestaron, en las últimas reuniones de Maestros habidas, sus deseos de estudiar el Esperanto; pero que les resultaba caro, que... etc., etc., tener que suscribirse á «Joventut» para adquirir la Gramática de esta hermosa lengua. Pues no, señores; en la casa Espasa de Barcelona, Cortes núm. 579. encontrarán ustedes por sesenta céntimos de peseta. «Primeras lecciones de Esperanto», que es un resúmen muy completo y muy bien hecho de otra gramática mayor titulada «Manual y Ejercicios de la Lengua internacional Esperanto» que se vende á 3 pesetas ejemplar. Hay además un Vocabulario completo que vale 6 pesetas.

Recomendamos á los principiantes «Primeras lecciones de Esperanto».

Badajo.

Al compañero P. de la Bovera.—(DEFENSOR DEL MAGISTERIO, núm. 12, año XII). «Sección de sueltos libres».

El niño J. F. B. comete la falta de *hurto*, según prueban la ausencia de los libritos del cajón, la afirmación de los niños con quienes se los jugó y el haber recibido uno (creo que el J. R.) 5 céntimos para que no lo descubriera. Esta falta va acompañada de dos *atenuantes*: la 1.^a es por la edad y la 2.^a por el carácter de la persona hurtada. En efecto; por la 1.^a no puede haber discernimiento, acto libre, y por la 2.^a siendo el Maestro un 2.^o padre, un representante de su autoridad y considerándose como circunstancia atenuante el hurto realizado en la persona del padre por su hijo, ya que éste tiene derecho á parte de sus bienes y vice-versa como lo acredita la legislación civil en multitud de casos, claro está que el realizado en la persona del Maestro no puede desechar el referido atenuante.

Esto por lo que toca á las personas. Ahora por lo que toca á la Escuela, templo del saber, donde se cultiva la educación y se edifica la inteligencia con la instrucción, el referido hurto por lo que toca al *respeto del lugar* es acompañado de *agravante* de pena. Teniendo en cuenta ahora

que el reprobable acto se ha realizado contra los intereses del Maestro, ya que no de la Escuela, el perdón de ése—ya que él, convertido en padre amoroso y educador, le otorgará—puede destruir dicha agravante.

Y como el hurto lleva consigo *restitución y pena*, según las circunstancias mayor ó menor, creo que procede lo siguiente (apreciando las atenuantes y erigiéndose *por derecho* en juez de sus alumnos el Maestro): 1.º devolución de los 3 libritos ó, en su imposibilidad, de su valor y 2.º reprensión pública y solemne del niño en la Escuela, no tan solo como correctivo, sino y principalmente como *medio educativo*.

Además, el niño J. F. B. al revelarse contra sus padres y no querer ir á la Escuela comete otra falta por *desacato* contra la patria potestad, si bien con la *eximente por miedo* al debido correctivo, lo cual prueba mejor y afirma más su delincuencia por hurto. Con todo á este alumno no estará por demás hacerle leer *los deberes de los hijos para con sus padres* pública y solemnemente en la Escuela consignados en un libro de lectura adoptado de texto en ella.

El niño que aceptó del delincuente los 5 centimos está obligado á su *restitución* so pena de ser considerado *encubridor* del hurto y merece por tal acto *reprensión privada* del Maestro, así como los niños J. F. y G. F. si sabían que los libros objeto del juego eran hurtados. Por fin, si el niño no acude á la Escuela por todo lo dicho, no hay que apurarse: bastante pena será la suya, promovida por el arrepentimiento sin duda y por el descubrimiento de su falta. además de la privación que le ocasionará su necesidad de perfeccionamiento. Procedería, en todo caso, avisarse con la familia del delincuente; obrar para que desaparezcan los castigos corporales por sus padres impuestos para que acuda al centro pedagógico y hacer llegar al corazón del rapazuelo la convicción de que en el Maestro más que á un juez severo ha de ver un padre amoroso que con el perdón al hijo arrepentido le abre la senda de la virtud, hermosa como la primavera, buena como la madre y brillante como el astro rey. — Esto haría yo. Como la *consulta* es barata puede V. ver otras *en apelación*.

Minuto.

CRONICA GENERAL.

PRIMERA COMUNIÓN.—Devocionarios, rosarios, medallas y recordatorios.—
Dalmáu Carles & Comp.—Gerona.



El día 9 del actual hubo sesión en la Junta provincial. El extracto de ella lo daremos en el número próximo.

Sabemos que entre otros acuerdos se tomó uno admitiendo la renuncia de Habilitado presentada por el Sr. Dalmáu, y ofreciendo la interinidad al señor Roca de Figueras.

Las elecciones para el nombramiento de habilitados nuevos, serán de seguro, el 29 del corriente ó el 6 de mayo.



Desde el día siete del actual está abierto el pago de los haberes de marzo.

Los empleados en la habilitación nos encarecen que traslademos su ruego á los maestros para que se sirvan no presentarse al cobro el viernes santo y el domingo de Pascua.

Quedan complacidos.



Nos escriben de Massanet de Cabrenys que el Ayuntamiento y Junta local han otorgado á D.^a Dolores Valls un expresivo voto de gracias demostrando el aprecio con que tenían á dicha profesora recientemente ascendida.

Es un acto que honra por igual á la maestra y al pueblo de Massanet.



También sabemos de Calonge que se tributaron al Sr. Vidal antes de salir para Barcelona grandes elogios y obsequios. Vidal había encarnado completamente con el carácter de los vecinos de Calonge y éstos veían en Vidal un buen maestro.

Por mucho tiempo para Vidal su pueblo será Calonge, como para Calonge será Vidal su maestro.



Interesamos á todos se fijen en el «Resúmen de peticiones» que prohija nuestro querido colega *El Magisterio Español*, de Madrid, y hace suyas *La Escuela Moderna*. Los que, como nosotros, estén conformes pueden remitir la adhesión al Sr. Director de cualquiera de dichos periódicos.

Resúmen de peticiones.—1.º Satisfacer á los Maestros los aumentos en los sueldos actuales que les corresponden por el último censo, á partir del 25 de abril de 1902, según está reconocido por diferentes Reales órdenes.

2.º Pagar, previa liquidación, los atrasos por primera enseñanza anteriores á 1.º de Enero de 1902, reitegrándose de los Ayuntamientos correspondientes en la misma forma que hoy lo hace con las obligaciones corrientes ó en la forma que considere preferible.

3.º Aumentar la cantidad destinada al material escolar de primera enseñanza, según se ha intentado en los proyectos de presupuestos del Estado de los últimos años.

4.º Cumplir el decreto de 29 de Abril de 1905, aun vigente, respecto á la

construcción de locales Escuelas, llevando al presupuesto las cantidades correspondientes.

5.º Cumplir el decreto de 22 de Marzo de 1905 en lo que toca á la escala de sueldos del Magisterio, con aquellas modificaciones que han reclamado los Maestros, y que al efecto se lleven al próximo presupuesto las cantidades necesarias para establecer una escala de sueldos en armonía con las necesidades actuales.

Las peticiones anteriores, que son el resumen de una razonadísima instancia se publicarán oportunamente y la hoja que las contenga, junto con las firmas, se repartirá profusamente entre senadores y diputados así que se reanuden las Cortes.

Felicitemos de veras á *El Magisterio Español* por sus iniciativas, así como nos congratulamos de que *La Escuela Moderna* contribuya también al éxito de las gestiones con su apoyo.

¿Habrá un solo Maestro que no mande en carta ó postal ó sobre franqueado con sello de 4 de céntimo su adhesión?

Preparación para oposiciones.—En esta provincia de donde salen tantos y tan buenos maestros y maestras, se echa de menos un centro en donde los jóvenes de ambos sexos puedan perfeccionarse hasta el punto de tener seguridad de luchar en ventajosas condiciones en las oposiciones á escuelas. A este fin el director de *EL DEFENSOR* se ofrece á suministrar toda suerte de datos, llenando un vacío, que sin duda agradecerán muchas familias. Para toda clase de informes, pueden dirigirse las personas á quienes esto interese, al Sr. Santaló, plaza de San Pedro, 15.-1.º

Nuestras escuelas en Granada.—Las Escuelas que van á construir en Granada por suscripción pública, ocuparán una superficie total de 1.695 metros cuadrados, que corresponde á un rectángulo de 43,80 por 38,70.

Esta última longitud es la que mide la fachada de edificio, formado por tres naves perfectamente orientadas; la central al Sur, otra al Poniente y otra al Levante.

En las dos naves laterales están las clases, que miden 10 por 6,50 metros, y que tienen entradas independientes unas de otras. Entre ambas están los roperos, lavabos y demás habitaciones para el servicio de los alumnos.

¡¡Bien por Pego!!—En muchas poblaciones no se hacen mejoras porque no hay quien las inicie, porque no hay quien pida y guíe, porque *no se pincha* para conseguir las; pero como en Pego hay un talento privilegiado que inicia, que pide, que guía y que *pincha*, en Pego se conseguirá todo lo que se quiera.

Alí está un maestro D. Silverio Esteve, que es la cabeza pensante y orga-

n'zadora; y como hay en el ayuntamiento un teniente alcalde tan amante, tan entusiasta del progreso como D. Juan Pastor y Mengual, y un alcalde amable, condescendiente y entusiasta, como el anterior, D. Gonzalo Peris Diego, Pego será acaso la primera población de la provincia donde se hagan patentes los beneficios que puede reportar á la enseñanza la graduación de la misma, utilizando á efecto los medios de que pueden disponer los pueblos que sostienen varias escuelas.

El ayuntamiento de Pego,—que hace poco tiempo acordó nombrar y nombró un maestro para que dé enseñanza y educación á los presos de la cárcel del partido,—en sesión celebrada el 26 de Marzo, acordó por unanimidad graduar la enseñanza de niños, empezando para ello por crear dos auxiliares dotadas con 700 pesetas de sueldo cada una, para que los nuevos funcionarios cooperen con los maestros á la obra magna que ha llevarse á cabo, con los que se resolverá el problema, pudiendo servir de ejemplo á otros ayuntamientos y á otros pueblos, que no hacen nada, porque faltan las iniciativas oportunas.

Y ese ayuntamiento, que ahora ha de empezar una campaña de progreso efectivo, tiene también acordado perpetuar la memoria de dos de sus maestros, ya fallecidos, para lo cual les dedica el nombre de dos calles, de las mejores de Pego. ¡Qué grandes son los pueblos que honran á sus maestros!

(De *El Faro* de Alicante.)



Según nuestras noticias, el Sr. Santamaría de Paredes trata de llevar á cabo, cumpliendo lo que en el Senado manifestó en contestación al Sr. Sardá, el planteamiento, por un procedimiento sencillo y breve, de construcción de Escuelas en pueblos pequeños, regularizando al mismo tiempo el sueldo de los Maestros, asunto capital en que el Ministro pone toda su atención para conjurar el clamoreo incesante de aquéllos.

Además trata de organizar los Estudios superiores en el Magisterio, consiguiendo las partidas necesarias en el presupuesto.

Se habla de crear plazas de Inspectores y de Maestro normales, y, por último, en vista de los buenos resultados que está dando ampliarán las pensiones en el extranjero á los Profesores y alumnos.



Al tratar de averiguar el por qué no se libra ya el material de Escuelas, se nos dice que faltan muchas relaciones de cantidades que deben remitir las Secciones de Instrucción pública, y que no conviene á la Administración despachar hoy unas y mañana otras, sino todos de una vez.

No creemos razonable el motivo, y esperamos que la Subsecretaría obligará á los Jefes de las Secciones de Instrucción pública á que cumplan su deber, sin perjuicio de librar cuanto antes las consignaciones de los estados que obran en el Ministerio.

Sección Oficial

VACANTES

CONCURSO DE ASCENSO

RECTORADO CENTRAL

PUEBLO	PLAZA VACANTE	Sueldo anual Pesetas
De niños		
Madrid	Maestro	2.750
Idem	Auxiliar	1.650
Idem	Idem	1.650
Villahermosa (Ciudad Real)	Maestro	1.100
Ciudad Real (Superior)	Auxiliar de la graduada	1.100
Mota del Cuervo (Cuenca)	Maestro	1.100
Intesta	Idem	1.100
Cuenca (Superior)	Auxiliar de la graduada	1.100
Idem	Idem	1.100
Cuéllar (Segovia)	Maestro	1.100
Segovia (Superior)	Auxiliar de la graduada	1.100
Idem	Idem	1.100
Los Navalmorales (Toledo)	Maestro	1.100
Talavera de la Reina (Toledo)	Idem	1.100
Calera (Toledo)	Idem	1.100
De niñas		
Madrid	Maestra	2.750
Idem	Auxiliar	1.650
Idem	Idem	1.650
San Martín de Valdeiglesias	Maestra	1.100
Intesta (Cuenca)	Idem	1.100
Toledo	Idem	1.650
Santa Cruz de la Zarza (Toledo)	Idem	1.100
De párvulos		
Madrid	Maestra	2.750

El plazo para solicitar es de 30 días.

(Gaceta del 20 de marzo).

UNIVERSIDAD D^ª BARCELONA

Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveerán por concurso de ascenso las plazas vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario que á continuación se expresan.

De niños: Lérida (Maestro Regente), con 1.900 pesetas de sueldo; ídem (Auxiliar de la graduada), con 1.375; Barcelona (Auxiliar), con 1.375; San Bardilio de Llobregat, con 1.100; Cervera (Lérida), con 1.100; Tarragona (Auxiliar), con 1.100.

De niñas: Reus (Tarragona), con 1.650 pesetas de sueldo; San Feliu de Torrelló (Barcelona), con 1.100.

De párvulos: Roquetas (Tarragona), con 1.100 pesetas de sueldo; Sabadell (Barcelona), (Auxiliar), con 1.100.

Podrán aspirar á dichas plazas los Maestros y Maestras que reúnan las condiciones señaladas en el art. 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, no exigiendo los tres años que éste fija si acreditan encontrarse en el caso que cita la disposición 2.^a de la Real orden de 27 de Abril de 1905.

Las circunstancias de preferencia en este concurso serán las siguientes: para las Escuelas y Auxiliares de Barcelona, las marcadas en el artículo 21 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902, y para las demás vacantes las señaladas respecto al concurso de ascenso en el art. 2.^o del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Los aspirantes escribirán las instancias de su propio puño y letra, dirigiéndolas á este Rectorado, y se presentarán en el Registro general de la Secretaría de esta Universidad, de las once á las doce horas, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, quedando definitivamente cerrada la admisión el último de dichos días á la citada hora.

En las solicitudes expresarán con claridad y precisión que no den lugar á dudas, el orden de preferencia con que deseen obtener las vacantes comprendidas en este anuncio; además, los que acudan á igual clase de concurso en otros distritos universitarios deberán citar cuantas plazas pretendan y la preferencia con que las deseen.

A cada instancia se acompañará hoja de méritos y servicios cerrada y firmada por el interesado, y certificada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, ó por los Secretarios de las Delegaciones Regias de Barcelona, Madrid, Sevilla ó Valencia, según donde esté sirviendo el aspirante, dentro del período de admisión, en la forma que determina el art. 31 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, y el 42 del citado Reglamento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.º y 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los Maestros y Maestras que presenten instancias para concursar no podrán hacer renuncia de sus pretensiones, y estarán obligados á admitir el cargo para que se les nombre.

Barcelona 26 de Marzo de 1906.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* del 5 Abril).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza.—De niños: Zaragoza (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.650 pesetas de sueldo; Caspe, elemental, con 1.100.

De niñas: Daroca, elemental, con 1.100 pesetas.

Provincia de Logroño.—De niños: Logroño, elemental, con 1.375 pesetas; Santo Domingo de la Calzada, ídem, con 1.100.

De niñas; Cervera del Río Alhama, elemental, con 1.100 pesetas.

Provincia de Navarra.—De niños: Pamplona (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.375 pesetas; Corrella, elemental, con 1.100; Lesaca, ídem, con 1.100 (hay expediente solicitando la reducción del sueldo á 825 pesetas); Tudela, elemental, con 1.100.

De niñas: Estella, elemental, con 1.100 pesetas.

Las Auxiliarias no tienen asignadas retribuciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 20 de Marzo de 1906.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

(*Gaceta* 3 Abril)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

De niños: Burgos (dos Auxiliarias de la Escuela graduada), superior, con 1.375 pesetas de sueldo Baracaldo (Vizcaya), elemental, con 1.375; Aranda de Duero (Burgos), ídem, con 1.100; Frechilla (Palencia), ídem, con 1.100; Palencia (Auxiliaría de la Escuela graduada), superior, con 1.100; Laredo (Santander), elemental, con 1.100.

De niñas: Baracal (Vizcaya), elemental, con 1.375 pesetas de sueldo; Aranda de Duero (Burgos), ídem, con 1.100; Miranda de Ebro (ídem), íd., con 1.100; Paredes de Nava (Palencia), ídem, con 1.100; Villamiel (ídem), íd., con 1.100; Carrión (ídem), párvulos, con 1.100.

(Todas las Escuelas tienen retribuciones, pero no las tienen las Auxiliarias.)

Valladolid 20 de Merzo de 1906.—El Vicerrector, *Dr. Eladio García Amado*.

(*Gaceta* 3 Abril).

Obra nueva:

EL PRIMER MANUSCRITO

POR

D. José Dalmáu Carles

FONDO DEL LIBRO

Lecturas Educativas

Lecciones de Cosas

Género epistolar

Ejercicios de recitación

Ejercicios de reflexión

Biografías

100 grabados

Un tomito de 177 páginas cubierta al cromo, 10 ptas. docena